

El SAS excluye a los médicos que rechazan contratos de solo un día con jornada reducida

ABC. R. AGUILAR / córdoba

Día 08/08/2014

Los saca tres días de la lista de demandantes si la oferta que no aceptan es en Córdoba



ARCHIVO

[Una profesional sanitaria observa a unos compañeros con un paciente](#)

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) tiene una norma más que férrea para los contratos de sustitución de verano, de tal manera que penaliza a los profesionales sanitarios que no aceptan las ofertas laborales que les plantea. Lo de menos es que tales propuestas de trabajo sean, en ocasiones, poco rentables para el empleado y que lleguen a alcanzar tintes ridículos. Es el caso, por ejemplo, de algunos contratos que la Consejería de Salud ha lanzado este verano, y que consisten en solo un día de trabajo y además no a jornada completa, sino al 75 por ciento. En el supuesto de que la plaza que haya que cubrir sea la de un médico, el trabajador percibirá 43 euros netos, y para ello habrá de desplazarse al lugar en el que se encuentre la plaza disponible, esté a los kilómetros que esté de su domicilio.

La política del SAS es clara: las penalizaciones en la bolsa de trabajo, que consisten en quedar excluido de ella por un periodo variable en función de las circunstancias en las que se produzca la renuncia, solo se activan cuando el profesional no acepta una oferta laboral en su provincia de residencia —y no es un eximente que el aspirante a la plaza resida en Iznájar y el puesto a cubrir se halle en un centro sanitario de Belalcázar o de Alcaracejos, por citar dos localidades bien lejanas del sur de la demarcación—. Si la

propuesta de la Consejería de Salud es de un día, el SAS saca al empleado de la bolsa de trabajo durante tres días.

Sucede que hay un número importante de renunciaciones que no se producen en el momento en el que el SAS realiza la oferta, sino cuando el profesional ya está incorporado al puesto. La sanción es entonces mayor, de tal manera que Salud excluye al médico o al enfermero de la bolsa de trabajo por un plazo de treinta días. Para el Sindicato Médico (Simec), las bajas en el desempeño laboral suelen estar justificadas porque, según informó a ABC una fuente oficial del órgano sindical, «es frecuente que las condiciones reales de puesto a cubrir no coincida con la descripción inicial que el SAS le hace al trabajador».

Renunciaciones constantes

Las renunciaciones a puestos de suplencia se producen con frecuencia durante este verano por la peculiaridad de las ofertas. Tal y como informó ayer este periódico, los servicios centrales de Salud hicieron este junio una ronda en la bolsa de trabajo de los facultativos cordobeses para poner a su disposición un contrato de un mes al 25 por ciento de la jornada ordinaria y en el nada cercano Hospital de Torrecárdenas, situado en Almería. La pregunta es si el SAS esperaba que alguien acepte esta oferta, porque la cantidad que el empleado se embolsa es solo de 433 euros, una suma que no da para vivir en una ciudad situada a más de 350 kilómetros.